



ACTA

TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

27 DE ABRIL DE 2018

En Santiago, a 27 de abril de 2018, a las 14:30 horas, ante su Secretaria Ejecutiva Subrogante y ministro de fe, Sra. Roselia Jelly González Munizaga, se celebró la trigésimo segunda sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta trigésimo segunda sesión extraordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Ricardo Mewes Schnaidt – quien la presidió –, Sr. Darío Ovalle Irrarrazaval y Sr. Juan Araya Jofré; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sra. María Angélica Ibáñez San Martín y Sr. Guillermo Salinas Vargas; en representación del Ministro del Trabajo y Previsión Social, Sra. Verónica Garrido Bello, quien asume el cargo en esta sesión; en representación del Ministro de Educación, Sra. Mónica Brevis Saldaño, quien asume el cargo en la presente sesión; y en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Felipe Commentz Silva, quien también asume el cargo en esta sesión.

No asistió a esta sesión el señor Juan Moreno Gamboa, quien justificó su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto.

TABLA

1. Bienvenida e instalación de nuevos directores representantes del gobierno.
2. Proceso de renovación del cargo de Secretario Ejecutivo de ChileValora.

DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, el presidente señor Mewes le da la más cordial bienvenida a los tres nuevos directores que asumen su cargo en la presente sesión: Sra. Verónica Garrido, en representación del Ministro del Trabajo, Sra. Mónica Brevis, en representación del Ministro de Educación y Sr. Felipe Commentz, por el Ministro de Economía.

Explica el presidente que éste es un directorio tripartito, en el que confluyen representantes de las organizaciones empresariales y de trabajadores más representativas del país, además de los representantes del Estado, y que basa su modelo de trabajo en el diálogo social, a través de la búsqueda de acuerdos y creación de confianzas. Agrega el presidente



que, lo anterior, ha permitido alinearse en torno a los intereses comunes, más allá de las diferencias legítimas que puedan existir, y tomar las decisiones con miras al cumplimiento de los objetivos de esta institucionalidad.

Se le concede la palabra a la Fiscal de ChileValora, para que explique a los nuevos directores los aspectos generales y jurídicos de la modalidad de trabajo de este órgano colegiado.

Señala la Fiscal que ChileValora es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y que está compuesto por un directorio, a quien corresponde la dirección superior del Sistema y por una secretaría ejecutiva, donde radica la jefatura del servicio.

Los directores ejercen su función ad honorem y duran 4 años en sus cargos, sin perjuicio de lo cual, las tres personas que están asumiendo en esta sesión, lo hacen por el tiempo que restaba para completar el periodo de los directores a quienes reemplazan.

En relación a las sesiones, se explica que el directorio sesiona ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cada vez que se requiere, haciendo receso en el mes de febrero. Para sesionar se requiere un quórum de 5 asistentes y los acuerdos, según ley, se adoptan por mayoría de los presentes, pero el modelo de gobernanza de este órgano colegiado se ha basado tradicionalmente en la unanimidad.

Agrega que el directorio cuenta con un instrumento de apoyo, que es una intranet, en donde se consigna, en forma previa a cada sesión, toda la información necesaria para la adopción de los acuerdos. De este modo, se optimiza el tiempo de cada sesión y se puede destinar a la discusión de temas estratégicos.

Se precisa que, si bien los directores no son funcionarios públicos de este servicio, Contraloría General de la República ha señalado en diversos dictámenes que cumplen una función pública y, como tal, están regidos por la normativa del Estado, entre ella, la Ley N° 20.880 sobre Probidad de la Función Pública, que les impone la obligación de realizar una declaración de intereses y patrimonio, por asunción del cargo, cesación en el mismo y en el mes de marzo de cada año. De este modo, a contar de la fecha de hoy, los tres nuevos directores tienen un plazo de 30 días corridos para realizar su declaración.

Concluye la Fiscal señalando que el equipo de la secretaría ejecutiva realiza una completa inducción para los nuevos directores, que se programa en conjunto y que se comenzará agendar en los próximos días.

La secretaría ejecutiva subrogante agrega que también se encuentra programado realizar un taller de planificación estratégica del directorio, en base al proceso de reflexión que éste desarrolló en el mes de enero del presente año y que concluyó con los diez principales desafíos de esta institucionalidad para los próximos años. Precisamente se estaba esperando que asumieran los tres nuevos representantes del sector público para definir una fecha, de modo que prontamente se les estará convocando a esta actividad.

Los nuevos directores agradecen la bienvenida e información entregada, se presentan brevemente y manifiestan su total disposición a colaborar y aportar desde el rol que cada uno cumplirá en este directorio.



En el segundo punto de la tabla, el presidente informa que el directorio ha decidido iniciar un proceso de renovación del cargo de secretario ejecutivo, que hasta ahora ha sido desempeñado por la Sra. Ximena Concha. Lo anterior, en consideración a que la designación del secretario ejecutivo es una facultad privativa de este órgano colegiado, sin perjuicio de lo cual, se han sostenido conversaciones con el Ministro del Trabajo, quien está muy interesado en este proceso de renovación, en el marco de la voluntad del gobierno de darle un impulso significativo a esta política pública.

Conforme a ello, se propone solicitar apoyo al Servicio Civil, para que sea esta entidad la que gestione el proceso y presente una terna al directorio, de manera que la decisión pueda ser adoptada de manera transparente y colegiada por este organismo. Agrega el presidente que, no obstante que se solicitará apoyo al Servicio Civil, no correspondería a un proceso de Alta Dirección Pública, ya que el cargo no está adscrito a ese sistema y dicha modalidad requiere un mayor tiempo para su desarrollo. En tal sentido, se espera que el proceso se realice en un periodo de tres meses, incluyendo el acompañamiento e inducción que la secretaría ejecutiva realizaría a quien finalmente sea elegido para el cargo.

Se aprueba el mecanismo para la renovación del cargo de secretario ejecutivo.

Antes de finalizar la sesión, el presidente consulta a la directora representante del Ministro del Trabajo, si éste ya ha manifestado cuáles son expectativas respecto de este sistema y cuál sería el impulso que el nuevo gobierno le quiere dar a la certificación.

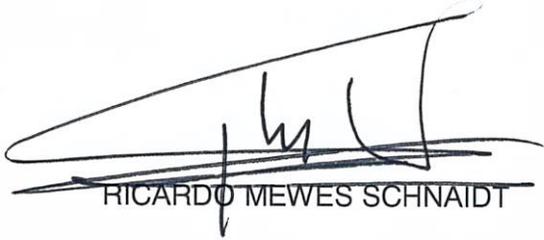
La Sra. Garrido comenta que asumió esta semana como asesora en la dirección nacional de Sence y que los objetivos de la política de capacitación del gobierno están encaminados a la consecución de tres metas principales: primero, que la capacitación sea para todos, masificándola con la ayuda de las tecnologías de la información y acercándola principalmente a las generaciones más jóvenes; segundo, reposicionar y potenciar la marca de Sence, relevándola por sobre los programas estratégicos que forman parte de su accionar y que muchas veces adquieren tal protagonismo que debilitan la marca de la institución propiamente tal; y tercero, convertir a Sence en un servicio tecnológico, que apoye sus procesos y vaya de la mano con la productividad.

Respecto de la relación entre Sence y ChileValora, señala la Sra. Garrido, en base a las conversaciones que ha sostenido en los últimos días con distintos actores, que tiene que haber una interfase humana y técnica mucho más activa de lo que es hoy en día, para que efectivamente se logre que un plan de capacitación vaya de la mano con la certificación, como una etapa natural y siguiente al proceso de formación. Agrega la Sra. Garrido que el Presidente y el Ministro le han encargado principalmente escuchar a los actores, para conocer lo que se está haciendo, cuáles son las necesidades y cómo se puede mejorar, por lo que espera poder realizar esa conversación con ChileValora a la brevedad.

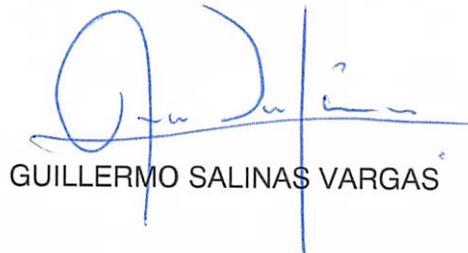
El señor Salinas sugiere realizar una sesión del directorio que esté destinada a precisar con más detalle cuál es la línea estratégica que trae la actual administración en esta materia, ya que hasta ahora sólo se han escuchado los lineamientos generales y sería interesante conocer el plan de acción más concreto. El señor Mewes coincide con lo anterior y propone invitar al Ministro del Trabajo para la próxima sesión de directorio, la que en principio se encuentra programada para el 17 de mayo, pero quedará sujeta a la disponibilidad de la autoridad. Se aprueba. El presidente cursará la invitación.

Habiéndose tratado los temas en tabla, se da término a la trigésimo segunda sesión extraordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



RICARDO MEWES SCHNAIDT



GUILLERMO SALINAS VARGAS



JUAN ARAYA JOFRÉ



MARÍA ANGÉLICA IBÁÑEZ SAN MARTÍN



DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL



VERÓNICA GARRIDO BELLO



MÓNICA BREVIS SALDAÑO



FELIPE COMMENTZ SILVA



SECRETARÍA EJECUTIVA
ROSELIA JELLY GONZÁLEZ MUNIZAGA
Secretaría Ejecutiva (S)
Ministro de Fe